



Uciate maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y OCHO.

da noticia que por los motivos q<sup>e</sup> espone la arida  
dispensable el aumento del Precio de la Ración  
que se reparten para el panadero deste Pueblo lo-  
tableniente desde el día quatro de corriente del  
de once de y ocho más la arrova quedando la arrova  
resuñida de las veinte y una onzas que antes tenía  
del precio de diez y ocho, y entendiéndose por esta céd  
Acuerda que para volver haver dho Papel se rite  
grátm. á todos los Cau. Reos. para el Primer Cau.  
ordinario que celebre para el qual se haga presen-  
ta noticia dada por dha Junta a esta céd. de el estado  
de su Pósito en la cuenta tomada á su fiel depositario  
en el año pasado para en vista de todo resolver lo  
que correspondá

labre porreo

+

La céd. dixo que atento á que hasta ahora de mucho tpo  
á esta parte estado en posesion de apartarse y á sus  
Capitulares en el correo y estafeta por el dho Cau. las  
cartas de correspondencia sin haver satisfecho  
por dho apartado cosa alguna á los Adm. que á la vida  
y atento á pretenderse por el actual en virtud de la  
orden con que dize se halla paguen todo y sin distinción  
á una el dho apartado Acuerda se haga representac.  
del Director por el de correos deste Reino á fin de  
que en atención á los enunxiados motivos se  
siva comunicar la céd. correspondiente á dho Adm.  
prestando dha céd. y sus individuos de dho Impu-  
erto de apartado mes. la posesion en que se halla  
de no satisfacerlos

